




Ing. FRANCISCO A. CARBAJAL ZAVALETA
Director General
Dirección General de Planificación y Presupuesto
MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución Ministerial

N° 0627-2014-IN/DGPP

Lima, 24 de Mayo de 2014

VISTOS; el Oficio N° 001955-2014/IN/DGRH de la Dirección General de Recursos Humanos, el Informe N° 000042-2014/IN/DGPP/DMDI de la Dirección de Modernización y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Planificación y Presupuesto; y, el Informe N° 000916 -2014-IN/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1135 se aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, en la cual se determina el ámbito de competencia del Ministerio del Interior y se regula su estructura orgánica básica, naturaleza jurídica y funciones;

Que, en concordancia con las disposiciones establecidas en el acotado Decreto Legislativo, mediante Decreto Supremo N° 010-2013-IN se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio del Interior;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1495-2013-IN/DGPP se aprobó el Clasificador de Cargos del Ministerio del Interior, que contempla los cargos estructurales que la institución requiere para el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas;

Que, por Resolución Suprema N° 108-2013-IN se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal del Ministerio del Interior, que contiene los cargos clasificados de la entidad en base a la estructura orgánica vigente prevista en el ROF;

Que, conforme al literal b) del artículo 12° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo; en ese sentido, se establece como uno de los criterios para determinar la situación de confianza, el desempeño de funciones de apoyo directo o asesoría a funcionarios del más alto nivel;

Que, en el numeral 2 del artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, se establece que el empleado de confianza es el que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público;

Que, en el Informe N° 000042-2014/IN/DGPP/DMDI la Dirección de Modernización y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Planificación y Presupuesto manifiesta que se considera pertinente asignar la condición de confianza a un (1) cargo de Secretaria 2 del Despacho Ministerial, dado que las funciones que debiera cumplir dicho cargo son de apoyo directo al Ministro del Interior;



Que, asimismo, se señala que el Cuadro para Asignación de Personal vigente contiene cuarenta y un (41) cargos de confianza, entre los cuales se advierte la existencia del cargo de Asesor 1 de la Secretaría General, el cual a la fecha se encuentra vacante;

Que, ese sentido, atendiendo a las necesidades organizacionales del Ministerio del Interior, se ha visto conveniente reasignar la condición de confianza del Asesor 1 de la Secretaría General a un (1) cargo de Secretaria 2 del Despacho Ministerial; ante lo cual, el cargo de Asesor 1 perdería la condición de confianza, por lo que la denominación del cargo debiera variar a Especialista 4;

Que, el artículo 13 de los Lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal - CAP de las Entidades de la Administración Pública, aprobados por Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, establece que el reordenamiento de cargos contenidos en el CAP que se genere por la eliminación o creación de cargos, que no incidan en un incremento del Presupuesto Analítico de Personal de la Entidad, no requerirá de un nuevo proceso de aprobación del CAP, pudiendo aprobarse dicho reordenamiento de cargos por resolución del Titular de la Entidad;

Que, en este contexto, resulta necesario aprobar el reordenamiento de los cargos mencionados precedentemente, en el extremo referido al Despacho Ministerial y la Secretaría General;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, y el Reglamento de Organización y Funciones del MININTER, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2013-IN.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el reordenamiento de los cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Suprema N° 108-2013-IN, conforme al Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo 01, en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Ministerio del Interior (www.mininter.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese


WALTER ALBAN PERALTA
Ministro del Interior



ANEXO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL	
ENTIDAD :	MINISTERIO DEL INTERIOR
SECTOR :	INTERIOR

I. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

I.1 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DESPACHO MINISTERIAL

Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
001	Ministro	07110102	FP	1	1		
002	Asesor 2	07110202	EC	1	1		1
003-005	Asesor 1	07110201	EC	3	2	1	3
006-007	Secretaria 2	07110607	SP-AP	2	2		1
008	Asistente Administrativo	07110605	SP-AP	1	1		
009	Chofer	07110604	SP-AP	1	0	1	
010	Trabajador de Servicios	07110601	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				10	8	2	5

TOTAL ÓRGANO				10	8	2	5
--------------	--	--	--	----	---	---	---

I.2 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ORDEN INTERNO

Nº DE ORDEN	CARGO	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
011	Viceministro	07120101	FP	1	1		
012-013	Asesor 1	07120201	EC	2	2		2
014	Técnico 2	07120610	SP-AP	1	1		
015	Secretaria 2	07120607	SP-AP	1	0	1	
016	Chofer	07120604	SP-AP	1	1		
017	Técnico de Apoyo	07120603	SP-AP	1	1		
018-019	Trabajador de Servicios	07120601	SP-AP	2	2		
TOTAL ÓRGANO				9	8	1	2

TOTAL ÓRGANO				9	8	1	2
--------------	--	--	--	---	---	---	---



F. CARBAJAL

I.3 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DESPACHO VICEMINISTERIAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL							
Nº DE ORDEN	CARGO	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
020	Viceministro	07130101	FP	1	1		
021-022	Asesor 1	07130201	EC	2	1	1	2
023	Técnico 1	07130608	SP-AP	1	1		
024	Secretaria 2	07130607	SP-AP	1	0	1	
025	Chofer	07130604	SP-AP	1	0	1	
026-027	Trabajador de Servicios	07130601	SP-AP	2	2		
TOTAL ÓRGANO				8	5	3	2

TOTAL ÓRGANO	8	5	3	2
---------------------	----------	----------	----------	----------

I.4 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: SECRETARÍA GENERAL							
Nº DE ORDEN	CARGO	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
028	Secretario General	07140204	EC	1	1		1
029	Especialista 4	07140506	SP-ES	1	0	1	
030-031	Técnico 3	07140610	SP-AP	2	2		
032	Técnico 2	07140609	SP-AP	1	1		
033	Técnico 1	07140608	SP-AP	1	1		
034	Secretaria 2	07140607	SP-AP	1	1		
035-036	Asistente Administrativo	07140605	SP-AP	2	2		
037	Chofer	07130604	SP-AP	1	1		
038	Auxiliar Administrativo	07140602	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				11	10	1	1

I.4.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD: OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO							
Nº DE ORDEN	CARGO	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
039	Director	07141302	SP-DS	1	1		(**)
040	Coordinador de Área	07141401	SP-EJ	1	1		
041-048	Técnico 3	07141610	SP-AP	8	8		
049-050	Técnico 2	07141609	SP-AP	2	2		
051	Técnico 1	07141608	SP-AP	1	1		
052-054	Auxiliar Administrativo	07141602	SP-AP	3	3		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				16	16	0	0

TOTAL ÓRGANO	27	26	1	1
---------------------	-----------	-----------	----------	----------



F. CARBAJAL